

CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.

Identificación y dirección del establecimiento

CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A

Ctra. M-131 Km. 4,500

Torrelaguna (Madrid)

El establecimiento CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A, localizado en Torrelaguna (Madrid), está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y ha entregado a la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo.

Actividad del Establecimiento

Estación de tratamiento de agua potable.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente Grave

Producto	Clasificación de peligrosidad
Amoniaco anhidro	Gas inflamable. Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Provoca lesiones oculares graves. Tóxico en caso de inhalación. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Clorito sódico	Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. Nocivo en caso de ingestión. en contacto con la piel. Provoca lesiones oculares graves. Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Cloro	Gases comburentes. Gases a presión. Toxicidad aguda (inhalación). Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Puede irritar las vías respiratorias. Muy tóxico para organismos acuáticos.
Gasóleo	Posibles efectos cancerígenos. Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Nocivo. Si se ingiere puede causar daño pulmonar. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Alerta e información a la población

Ante una situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Avisos directos, mediante megafonía, llevados a cabo por la Policía Municipal, la Guardia Civil o la Policía Nacional y Protección Civil.
- Medios de comunicación y redes sociales (televisión, radio, Twitter, Facebook, Instagram, My112).
- Avisos a la población a través del 112.

Última inspección

La fecha en la que se efectuó la última visita *in situ* fue el 10 de noviembre de 2016. Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita *in situ* y del plan de inspección, en:

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Calle de Ramírez de Prado, 5,
28045 Madrid

Información Adicional

Si desea consultar más información al respecto, puede dirigirse a la:

Subdirección General de Protección Civil

Comunidad de Madrid

Pso. del Río, 1. Edificio 112
28223 Pozuelo de Alarcón